



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México a 8 de marzo de 2018
INAI/059/18

AUMENTA CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE MUJERES QUE EJERCEN SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- **En 2003, sólo el 29.8 por ciento de las solicitudes de acceso a la información que recibieron los sujetos obligados del orden federal correspondían a mujeres, mientras que en 2017 subió a 42.4 por ciento**
- **En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer se presentó el Programa de Derechos Humanos Igualdad y Género**

El número de mujeres que ejerce el derecho de acceso a la información creció sustancialmente en los últimos 15 años; en 2003, 4 mil 865 mujeres requirieron información a instituciones públicas del orden federal, mientras que en 2017 esa cifra aumentó a 59 mil 762 solicitudes, destacó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), lo que representa el 29.8% y el 42.4% de quienes reportaron su sexo, respectivamente.

El mayor número de solicitudes de acceso a la información se concentró en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

En el pleno del 7 de marzo de 2018, la comisionada María Patricia Kurzcyn Villalobos posicionó el pronunciamiento del INAI en el marco del Día internacional de la mujer; destacó que la limitación de la participación de la sociedad que se genera con la negativa de información, facilita la disposición discrecional de los recursos y los programas, su uso clientelar y más claramente la corrupción, que afecta más a las personas en situación de vulnerabilidad. “Podemos confirmar que la corrupción genera pobreza”, afirmó.

Asimismo, destacó los avances logrados a partir de reformas obtenidas gracias al activismo, como la reforma electoral de paridad, mediante la cual las mujeres logran pasar, de 1994 a 2017, del 14.2 por ciento al 42.4 por ciento de los escaños en la Cámara de Diputados; no obstante, señaló que falta camino por recorrer en diversos ámbitos.

“En el INAI tenemos pleno convencimiento de que la transparencia y la rendición de cuentas son primordiales para que mujeres y hombres convivan con igualdad y juntos avancemos en la prosperidad de las familias, de las comunidades, de la sociedad en general”, afirmó la comisionada Kurczyn Villalobos.

Por ello, el INAI se une a las y los activistas de todo el mundo para celebrar los logros alcanzados, pero también para mostrar los retos por atender.

“Es tiempo de actuar, de tomar medidas para que la información sea efectivamente un derecho llave que abra la puerta al goce de todos los derechos, donde también las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad encuentren información pertinente, así como las herramientas para defender sus derechos”, enfatizó la comisionada.

En este contexto, se presentó el Programa de Derechos Humanos, Igualdad y Género del Instituto, para el periodo 2018-2020, el cual establece objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades puntuales, a fin de ser un referente de respeto y promoción del derecho de acceso a la información y protección de datos personales con perspectiva de género, no discriminación, coadyuvante en la consecución de una sociedad con igualdad sustantiva, inclusión social y respetuosa de los derechos humanos.

La transparencia y el acceso a la información funcionan como una herramienta clave para facilitar el acceso a otros derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo y la libertad de expresión; asimismo, contribuye a combatir la discriminación e impulsa los ejercicios de rendición de cuentas de las autoridades y el combate de prácticas como la corrupción o la violencia laboral, entre otros.

-o0o-